

## CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A ESTABLECER A TRAVÉS DE LA CONAGUA LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA REHABILITACIÓN DEL ARROYO ALAMAR, A CARGO DEL DIPUTADO FRANCISCO ARTURO VEGA DE LAMADRID, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

El suscrito, diputado federal a la LX Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, fundamentado en las potestades conferidas en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se permite poner a consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo bajo las siguientes

### Consideraciones

El río Alamar está ubicado en la orilla este del área urbana de Tijuana y fluye hacia el oeste, uniendo la parte superior del río Tecate y del arroyo Cottonwood con la parte baja del municipio del río Tijuana, siendo parte de una subcuenca que incluye al río Tecate y es transfronteriza. Hacia el norte el río Alamar se une al río Las Palmas para formar el río Tijuana.

El río Tijuana se ha confinado en un canal de concreto que se extiende hacia el noroeste hasta la línea internacional con los Estados Unidos de América. En Baja California fluyen varios ríos, los cuales son de suma importancia para el uso de agua potable, no sólo para quienes habitamos en la entidad, sino también para la parte transfronteriza de los habitantes en Estados Unidos.

La Comisión Nacional del Agua, CNA, clasifica las cuencas en tres órdenes o niveles; el primero es el que incluye las cuencas principales de los ríos, como Lerma, Bravo, Colorado y Papaloapan. El segundo orden, da referencia a las subcuencas o cuencas más pequeñas en relación de las del primer orden. La costa Pacífico del sur de California y Baja California, contiene un importante número de cuencas pequeñas clasificadas en el tercer orden.

Es entonces, que la CNA considera a la cuenca del Río Tijuana como una cuenca pequeña inmersa dentro del tercer orden, sin embargo, este río provee de una importante cantidad de agua potable para quienes habitamos en la zona de Tecate, Tijuana y el sureste de la franja fronteriza con Estados Unidos de América, ya que se ha llegado a registrar en temporada de lluvias hasta 32 mil 500 pies cúbicos por segundo.

- No obstante la importancia de este río, desde hace varias décadas ha existido una permanente contaminación, debido a las constantes y crecientes descargas de aguas residuales provocadas por hogares y desperdicios de materiales peligrosos, el crecimiento urbano acelerado, los asentamientos irregulares carentes de drenaje y alcantarillado en la zona, la falta de sistemas de tratamiento de aguas residuales, la falta de equipo para el control de las emisiones atmosféricas, el déficit de infraestructura urbana y la falta de planeación del destino final de los residuos, son parte importante de los problemas de contaminación con los que cuenta el cauce del río Alamar.

Tan solo en Tijuana se generan aproximadamente mil 500 toneladas diarias de residuos sólidos no peligrosos, en la actualidad los sitios de destino final de residuos, no cumplen con la totalidad de los criterios ecológicos establecidos para los basureros y rellenos sanitarios.

Sabemos que desde hace varios años el municipio de Tijuana en coordinación con el gobierno del estado, realiza una encomiable labor, para contrarrestar este grave problema de contaminación, ya que sólo en el municipio de Tijuana, se instalan plantas de tratamiento de aguas residuales, las cuales operan bajo la supervisión de la Comisión Estatal de Servicios Públicos, sin embargo, son insuficientes para detener este grave problema.

Actualmente el arroyo Alamar, es un importante desarrollo natural integral, debido a que cuenta con un hábitat y un ecosistema ripario, que funcionan como corredores ecológicos, propiciando que la fauna y los entornos naturales, proliferen y lograr que la importante fuente de agua dulce permanezca, a su vez, este vital líquido es indispensable para el consumo humano y abastece la región de contextos transfronterizos.

Actualmente existen algunos proyectos de planeación y rehabilitación importantes, entre ellos, el apoyado por el Instituto Municipal de Planeación, dónde se plantea la construcción de un canal de concreto a lo largo de siete millas, abarcando la confluencia del río Alamar con el río Tijuana a través de la zona urbanizada de Tijuana en la parte sur del distrito de la Mesa de Otay; otro proyecto es el que se refiere a la rehabilitación eco hidrológica, que consiste en rehabilitar el canal principal del río y sus sedimentos, así como restaurar la flora y fauna endémicas al medio ambiente.

La sociedad bajacaliforniana y en general, la sociedad mexicana, tiene depositada su representación y confianza en nuestra investidura, el grave problema de contaminación del arroyo Alamar no sólo perjudica la salud pública, sino también combate la inseguridad mediante un ordenamiento en los usos de suelo y los asentamientos humanos así como la imagen de Tijuana, es necesario dotar de recursos encaminados al desarrollo de nuevos y mejores proyectos para rehabilitar el cauce del arroyo y todo lo que lo rodea.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con:

### **Puntos de Acuerdo**

**Primero.** Se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Comisión Nacional del Agua, al gobierno de Baja California y al municipio de Tijuana, a través del Instituto Municipal de Planeación y las distintas autoridades municipales competentes, a brindarle continuidad al proyecto de rehabilitación del río Alamar, comenzando los trabajos correspondientes en el siguiente ejercicio fiscal.

**Segundo.** Se exhorta al Ejecutivo federal a través de la Comisión Nacional del Agua, al gobierno del estado y al ayuntamiento de Tijuana a través del Instituto Municipal de Planeación y las distintas autoridades municipales competentes, a informar a esta soberanía el estado actual que guardan las obras encaminadas a solventar el conflicto de contaminación y la rehabilitación eco hidráulica del río Alamar en confluencia con el río Tijuana; así como la cantidad de recursos necesaria para dar continuidad a los mencionados proyectos para el ejercicio fiscal de 2010.

**Tercero.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados, a destinar una partida especial en el presupuesto para el ejercicio fiscal de 2010, correspondiente al gasto capital de la Comisión Nacional del Agua, que destine específicamente los recursos suficientes y necesarios para llevar a cabo las obras de rehabilitación del río Alamar en el municipio de Tijuana, Baja California.

Dado en el salón de plenos de la Cámara de Diputados, a 27 de octubre de 2009.

Diputado Francisco Arturo Vega de Lamadrid (rúbrica)